

# Notas de coyuntura Laboral

Año II, No. 2  
Marzo 2017

## Propuesta de reajuste del salario mínimo no sectorizado en el sector privado



**OBCMETRA**  
Observatorio Ciudadano  
del Mercado de Trabajo



Escuela de Economía

# **Notas de coyuntura**

## **Laboral**

**Año II, No. 2**

**Marzo 2017**

### **Propuesta de reajuste del salario mínimo no sectorizado en el sector privado**



**OBCMETRA**  
Observatorio Ciudadano  
del Mercado de Trabajo



Escuela de Economía

Notas de Coyuntura Laboral es una publicación semestral del Observatorio Ciudadano del Mercado de Trabajo (OBCMETRA).

### **Créditos**

Julio César Mejía Santana  
Director del OBCMETRA

*Coordinación y redacción del informe*

Antonio Ciriaco Cruz  
Director de la Escuela de Economía de la UASD

*Análisis del crecimiento económico y de la productividad*

### **Revisión editorial**

Amaury Pérez  
Investigador del OBCMETRA

### **Diseño de portada**

Douglas A. Catalino

### **Impresión**

Computhen Todo Impreso  
Av. Correa y Cidrón 76, esq. Alma Mater  
Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana

Publicación del IDEE  
Copyright © idee, marzo de 2016  
Impreso en República Dominicana

*“Paralelamente, permítanme señalar que si queremos seguir avanzando como país, los empleadores privados también deben hacer su parte en este ámbito (salarial).*

*Insisto no podemos, realmente, poner en marcha un círculo virtuoso de consumo y empleo en un país donde millones de personas viven con salarios por debajo de los diez mil pesos mensuales”.*

Discurso de Rendición de Cuentas del Presidente Danilo Medina ante la Asamblea Nacional el 27 de febrero del 2017.



## Contenido

Prólogo.....	5
A manera preámbulo	
<i>Bajas remuneraciones al trabajo y alta rentabilidad del capital: la desigual distribución del crecimiento económico dominicano.....</i>	<i>7</i>
I. ¿Por qué en la República Dominicana se requiere de un reajuste al salario mínimo más allá de la inflación acumulada en 2015-2017?.....	8
I.1. La brecha entre el crecimiento económico, la productividad y los salarios mínimos en República Dominicana (2000-2016).....	8
<i>El crecimiento económico dominicano.....</i>	<i>8</i>
<i>Los niveles y tendencias de los salarios mínimos.....</i>	<i>10</i>
1.2 Las brechas entre el crecimiento económico, la productividad laboral y los montos de reajuste del salario mínimo.....	12
<i>Los salarios mínimos y el crecimiento económico.....</i>	<i>12</i>
<i>Salarios y productividad del trabajo.....</i>	<i>14</i>
I.3 Evolución del salario mínimo y capacidad de consumo de los hogares.....	15
<i>Ingresos laborales y no laborales y los gastos de los hogares.....</i>	<i>15</i>
<i>Costos de las canastas básicas e ingresos de los hogares.....</i>	<i>17</i>
<i>Canasta básica del quintil 1, canasta de pobreza y salario mínimo de subsistencia.....</i>	<i>19</i>
<i>Baja capacidad de ahorro y endeudamiento de los hogares como resultado del déficit entre ingresos y gastos.....</i>	<i>21</i>
I.4 Estructura salarial y desigualdad de ingresos.....	21
<i>Desigualdad de ingresos.....</i>	<i>21</i>
<i>La distribución funcional del ingreso en República Dominicana.....</i>	<i>24</i>
1.5 Las remuneraciones al trabajo como costos laborales y la rentabilidad de las empresas en República Dominicana.....	25
<i>Las compensaciones salariales y otros beneficios de los trabajadores como costos laborales no salariales: ¿Qué tan altos son en República Dominicana?.....</i>	<i>25</i>
<i>El nivel de rentabilidad de las empresas en República Dominicana.....</i>	<i>29</i>
II. Propuesta de reajuste de las tarifas de salario mínimo no sectorizado.....	30
II.1 Acotaciones generales y criterios de fijación diferenciación del salario mínimo.....	30
El salario mínimo como parte de la política social del Estado.....	30
Sobre los criterios para la revisión de las tarifas de salario mínimo.....	30
Las tarifas de salario mínimo diferenciadas por tamaño de la empresa.....	31
El fortalecimiento de la inspección laboral.....	33
II. 2 Propuesta de reajuste del salario mínimo no sectorizado para reducir la pobreza.....	34
Bibliografía.....	35

## Prólogo

El tema salarial, es en sí, uno de los temas más significativos para la vida de millones de personas en República Dominicana, pues casi RD\$45 de cada RD\$100 que reciben los hogares son generados por el trabajo asalariado. Así lo perciben los ciudadanos, de acuerdo a las encuestas de opinión y las de cultura política. Sistemáticamente, los bajos salarios son identificados por estos como uno de los principales problemas del país.

Dada la trascendencia de esta temática de los salarios, el Observatorio Ciudadano del Mercado de Trabajo decidió elaborar, con la colaboración de la escuela de Economía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), un estudio-propuesta que titulamos **Salarios dignos e inclusión social en República Dominicana**, la cual hemos dividido en dos partes. La primera aborda el problema de los salarios mínimos, en interés de contribuir a un debate y toma de decisión suficientemente informados en el proceso actual de discusión y revisión de las tarifas vigentes en el Comité Nacional de Salarios.

Cada dos años, a propósito de las negociaciones sobre el salario mínimo en el Comité Nacional de Salarios, el tema de los bajos salarios en República Dominicana se convierte en *trending topics*. En la opinión pública -debates y opiniones nacionales a través de medios de comunicación escritos y digitales, redes sociales-, y en las tertulias y conversaciones cotidianas de muchos ciudadanos.

El actual proceso de discusión de las tarifas de salario mínimo vigentes iniciado a fines del pasado año no es la excepción, y tiene la particularidad de efectuarse en momentos de aumentos salariales, promesas y/o reclamos de reajuste salarial –mediante movilizaciones, paros, huelgas- de maestros, médicos, agrónomos, enfermeras (os), policías, profesores de la UASD, y otros grupos profesionales; movilizaciones de pobladores en demandas de servicios públicos básicos (energía eléctrica, agua, salud, transporte, educación, infraestructura vial, eliminación de desechos, entre otros); y, en particular la movilización ciudadana inédita en reclamo de que la justicia dominicana investigue a fondo y procese a los sobornados e involucrados en el escándalo Odebrecht.

Pese a los aumentos realizados o en proceso a algunos de los sectores profesionales indicados y las reiteradas advertencias y llamados del presidente de la República - en su última Rendición de Memorias del pasado 27 de febrero-, del Gobernador del Banco Central, algunos ministros y otros funcionarios públicos de alto rango en diferentes escenarios y momentos, los hechos citados en el párrafo anterior configuran un clima de crispación ciudadana ante la desigualdad salarial, los bajos salarios, el déficit y baja calidad de los servicios públicos, la corrupción y la impunidad en República Dominicana.

Pero también se producen dichos reclamos en momentos de vigoroso crecimiento económico –líder en América Latina y el Caribe-, aumento del empleo, reducción del desempleo y baja inflación.

Es este contexto en que publicamos este segundo número de *Notas de coyuntura laboral*<sup>1</sup>, dedicado orientado sobre todo a los tomadores de decisión –integrantes del Comité Nacional de Salarios, autoridades del Ministerio de Trabajo y otros funcionarios del Gabinete Económico y Social-, a las centrales, organizaciones y movimientos sindicales y profesionales, organizaciones políticas y de la sociedad civil, y en general a los millones de ciudadanos residentes en la República Dominicana, cuyo sustento económico depende del salario o del trabajo independiente.

El documento consta de dos partes. En la primera se presentan una síntesis de hechos estilizados sobre los salarios mínimos, el crecimiento económico, la productividad, la desigualdad de ingresos, y la capacidad de los salarios mínimos para adquirir los bienes y servicios de las canastas básicas en República Dominicana: niveles y tendencias con respecto al crecimiento económico, el crecimiento de la productividad, la reducción de los costos laborales unitarios; capacidad de consumo de los hogares; la estructura salarial y la desigualdad de ingresos; los costos laborales no salariales y la rentabilidad de las empresas.

En la segunda parte se expone una propuesta de reajuste de las tarifas de salario mínimo no sectorizado como estrategia de reducción de la pobreza monetaria y de los hogares y personas en riesgo de caer en la pobreza, así como un conjunto de recomendaciones previas sobre la prioridad que se le debe otorgar al salario mínimo como parte de la política social del Estado, sobre los criterios para la revisión de las tarifas de salario mínimo y su diferenciación por tamaño de la empresa, y acerca del necesario fortalecimiento de la inspección laboral para poder vigilar y castigar el incumplimiento de dichas tarifas.

Al igual que el primer número, estas *Notas de coyuntura laboral* No. 2 contaron con valiosos aportes de la dirección de la escuela de Economía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

También agradecemos el apoyo del profesor e investigador Amaury Pérez en la revisión editorial.

Julio César Mejía Santana, Ph.D  
Director del OBCMETRA

10 de marzo de 2017.

---

<sup>1</sup> Una versión inédita de este informe fue depositada el martes 7 de marzo en la Dirección General del Comité Nacional de Salarios.



## **A manera de preámbulo**

### ***Bajas remuneraciones al trabajo y alta rentabilidad del capital: la desigual distribución del crecimiento económico dominicano***

*La distribución tan desigual de los frutos del exitoso crecimiento económico dominicano de las últimas cinco décadas plantea un serio problema de inequidad en la sociedad dominicana, que determina la baja reducción de la pobreza y la persistencia de bajos niveles de ingresos laborales en cerca de dos tercios de los hogares. La desigualdad de ingresos en República Dominicana está anclada en una estructura productiva con alta heterogeneidad estructural. Es decir, las desigualdades se basan en el patrón muy heterogéneo de crecimiento y productividad que combina unos cuantos sectores de alta productividad y salarios altos con una gran mayoría de sectores y actividades de baja productividad y bajos salarios y en general ingresos laborales precarios.*

*Particularmente en relación con los salarios mínimos legales y de mercado, estos no se establecen en República Dominicana en función de la rentabilidad media de las empresas. La tendencia a la baja y estancamiento de los salarios reales y el incremento de la productividad en las últimas dos décadas lo atestiguan.*

*Visto como costo laboral, desde la perspectiva del proceso productivo las remuneraciones al factor trabajo no están afectando la rentabilidad ni la competitividad de las empresas que operan en República Dominicana. El argumento de que los bajos los salarios son inevitables para continuar atrayendo la Inversión Extranjera Directa (IED) y preservar la competitividad externa es falaz. Tampoco los costos no salariales (contribuciones a la seguridad social, vacaciones, cesantía y preaviso eventualmente, y otras compensaciones no salariales) están incrementando la carga laboral en un nivel superior al que predomina en la región, como sostiene la cúpula del empresariado.*

*La baja capacidad de compra de los salarios mínimos en República Dominicana explica en buena parte la persistencia de altos niveles de pobreza. Para romper este círculo vicioso, dado el rezago acumulado de los salarios mínimos durante los últimos 16 años, el aumento o reajuste salarial que actualmente se debate en el Comité Nacional de Salarios no puede ser sustentado exclusivamente en el bajo crecimiento de la inflación de los últimos 21 meses, sino sobre todo en el crecimiento de la productividad laboral y el costo de las canastas básicas de pobreza y de las correspondientes a la población en riesgo de caer en pobreza.*

*Más allá de imperativos de justicia, redistribución y cohesión social, subir salarios, hoy, es bueno para la economía dominicana, pues el incremento de los sueldos sostiene el consumo privado, alienta la productividad y disminuye la irritante desigualdad. La experiencia de otros países de la región sugiere que la aplicación de aumentos significativos de salario en contexto de crecimiento económico vigoroso, de aumento en el empleo y de caída en el desempleo y baja inflación, como el que vive actualmente República Dominicana, puede conducir a mejoras reales del salario mínimo, sostenibles en el tiempo y sin ocasionar impactos negativos.*

## **I. ¿Por qué en la República Dominicana se requiere de un reajuste al salario mínimo más allá de la inflación acumulada en 2015-2017?**

### **I.1. La brecha entre el crecimiento económico, la productividad y los salarios mínimos en República Dominicana (2000-2016)**

#### *El crecimiento económico dominicano*

A a lo largo de las últimas cinco décadas, la economía dominicana ha mostrado, una elevada capacidad de crecimiento (5.5% anual), colocándose por encima del promedio anual de América Latina y el Caribe (ALC), que fue de 3.4%. Como resultado de este elevado crecimiento, el PIB per cápita actual (a precios del 1991) es 3.6 veces superior al de 1970, 2.1 veces mayor al de 1992 y 1.5 veces mayor al del 2000, razón por la cual el país ha ingresado al grupo de países de ingresos medio alto. Durante los últimos 16 años el PIB dominicano se expandió a una tasa promedio anual de 5.2% y el PIB per cápita (en dólares) creció a un ritmo de 6.6%. Este alto crecimiento, sobrepasó el crecimiento potencial de la economía dominicana cuyo valor se ha calculado en 5.1%. La economía dominicana está situada en el 4to lugar dentro del grupo de mayor desempeño en crecimiento en la región (después de Panamá, Argentina y Perú) (Banco Mundial, 2016). Ha liderado el crecimiento económico y el del PBI per cápita en la región en los últimos 3 años.

Sin embargo, la economía dominicana ha carecido de una combinación virtuosa de crecimiento económico con creación de empleo y alta productividad. Todo lo contrario, las altas tasas de crecimiento que han caracterizado durante los últimos años a la economía dominicana han venido acompañada con desajustes en las cuentas macroeconómicas: déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, déficit fiscal con un componente coyuntural y estructural, entre otros.

En términos distributivos, el crecimiento no ha sido inclusivo y los sectores en los cuales se ha sustentado han creado un mercado de trabajo caracterizado por el dualismo laboral y bajos salarios, dando como resultado un crecimiento económico concentrador y excluyente que no ha sido capaz de reducir de manera sustancial los altos niveles de pobreza y desigualdad que persisten en la sociedad dominicana, dando como resultado un crecimiento económico concentrador y excluyente.

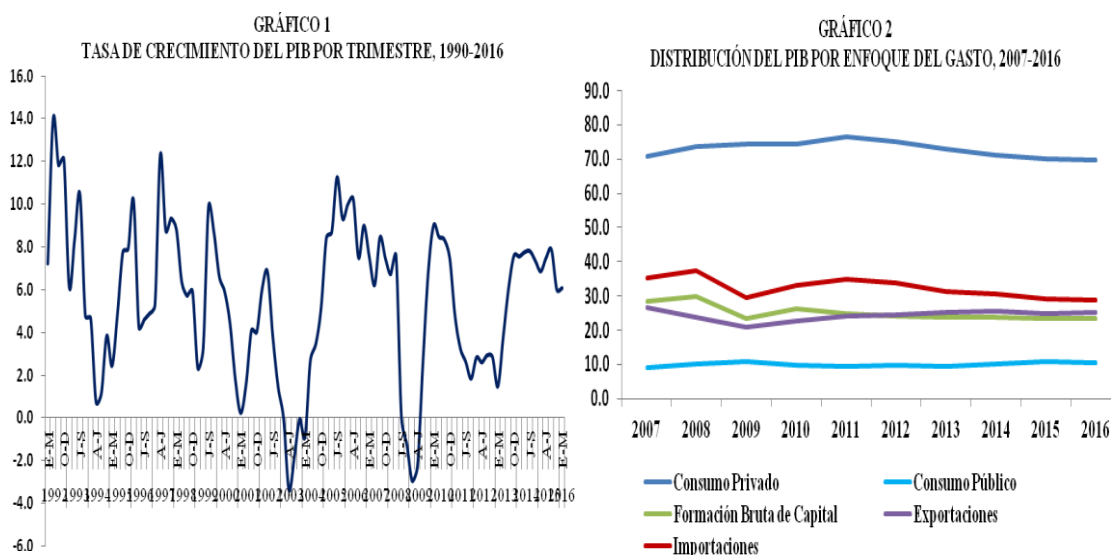
Por el lado del gasto, el crecimiento económico se ha sustentado desde el año 2005 sobre todo en el consumo privado, que incrementa su participación en el PIB de a 70.9% en 2007 a 76.4% en 2011, descendiendo a 73.1% en 2013 y a 69.5% en 2016. Esto se produce al costo de una reducción en el gasto de inversión como porcentaje del producto y, por otro lado, al costo de un déficit persistente en la cuenta comercial de la balanza de pagos. Ese déficit ha sido financiado con recursos externos, remesas internacionales e inversión extranjera directa.

En años más recientes (2014-2016), la actividad económica ha tenido un importante desempeño, registrándose tasas de crecimiento en que ha acelerado la actividad

productiva, tendiendo un crecimiento de 7.3%, 7.1% y 6.6% respectivamente. Sin embargo, la política económica se ha visto supeditada por la necesidad de corregir los fuertes desequilibrios fiscales provenientes de los altos déficits del Sector Público No Financiero que se generaron a partir de la crisis financiera iniciada en el 2008 y el ciclo político-electoral de 2012 (6.0% del PIB). Se puede decir, entonces, que el manejo de las finanzas públicas y el endeudamiento público ha sido el foco de atención de la política macroeconómica del presente gobierno. No obstante, el desempeño macroeconómico muestra durante los últimos tres años, aparte de la reducción del déficit fiscal, una mejoría en la actividad productiva, estabilidad de precios y mejora del contexto internacional en términos de la cuenta corriente.

Sin embargo, el otro lado de la moneda presenta un avance incipiente en reducción de pobreza, inequidad y desempleo si consideramos los altos niveles de crecimiento de la economía dominicana. Estos resultados ponen de manifiesto la frágil capacidad que tiene el patrón de crecimiento económico dominicano para impulsar una inclusión de los sectores más vulnerable y generar una mayor movilización y ascendencia económica y social en la sociedad dominicana.

Dada la realidad que prevalece en estos momentos en que la economía tiene un crecimiento cercano al 7%, y que durante los últimos 15 años la economía creció por encima de su producto potencial, es pertinente analizar la repercusión de este desempeño en variables económicas importantes, como son los salarios mínimos, la productividad y los costos laborales unitarios.

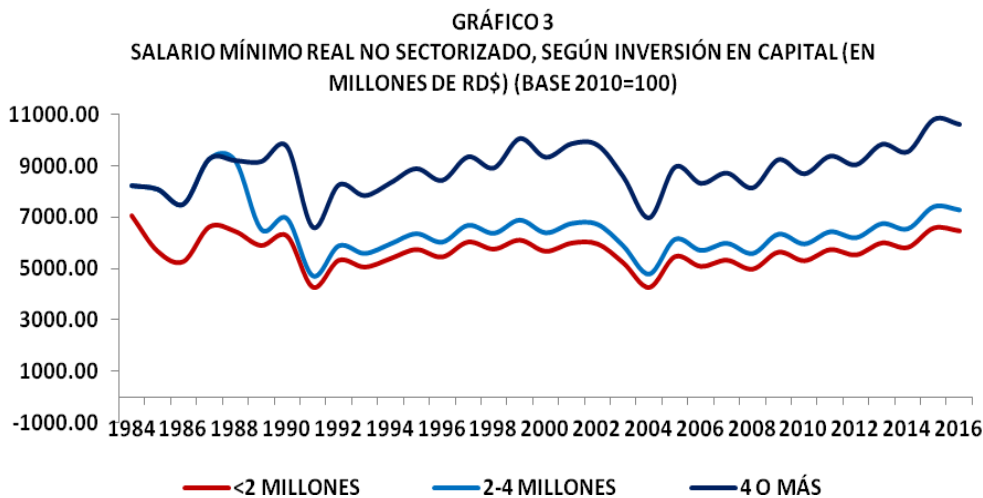


### *Los niveles y tendencias de los salarios mínimos*

Pese a los reajustes de los salarios mínimos que se han realizado de manera regular desde los años 90, los mismos mantienen un rezago significativo con respecto al ritmo de crecimiento del PIB, la productividad y la inflación, toda vez que el único criterio para los reajustes que se han aplicado a la fecha sólo tienen en cuenta la tasa de inflación, con rezagos de 1 a 2 años y en montos por debajo de la misma.

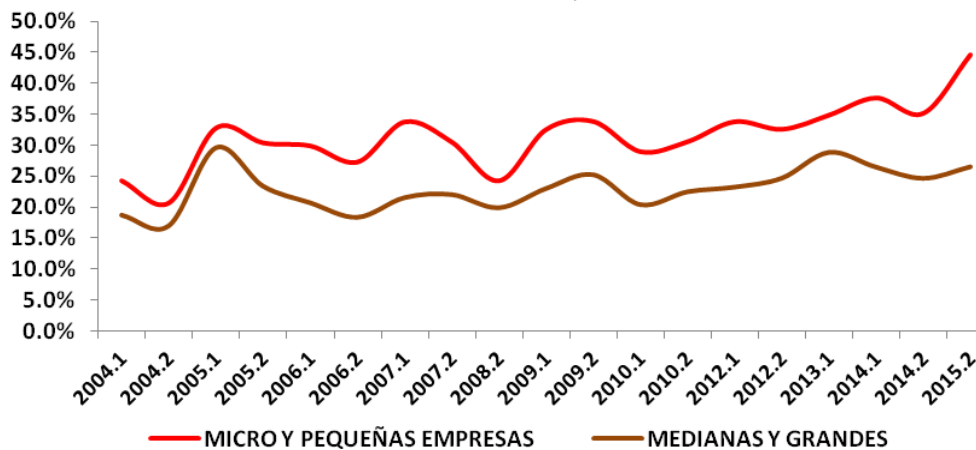
Los niveles de salarios mínimos reales que actualmente rigen en el mercado laboral dominicano son similares a los que existían a fines de la llamada década perdida de los años 80. La tendencia al alza que experimentaron los salarios mínimos en los años 90, al realizarse cinco reajustes que lograron casi cuadruplicar los salarios mínimos en términos nominales, se revierte en el siguiente decenio, con la crisis inflacionaria que desencadenó el mayúsculo fraude financiero del año 2003, al reducir en casi un tercio la capacidad de compra de los salarios mínimos. Pese a la recuperación en 18.4% que han experimentado los salarios mínimos reales desde el año 2005, es apenas 11 años después de su estrepitosa caída cuando recuperan la capacidad de compra que tenían antes de la crisis 2003-2004 (véase el gráfico 3).

Un agravante del problema de los bajos niveles del salario mínimo en República Dominicana es que al mismo tiempo que se han incrementado en términos nominal y real, ha aumentado en similar proporción el número y porcentaje de trabajadores que perciben salarios por debajo de las tarifas establecidas por el Comité Nacional de Salarios. En el caso de las micro y pequeñas empresas, actualmente sólo 55 de cada 100 empleados de las MIPES reciben salario por acorde a la normativa salarial. Sin embargo, la relación del salario mínimo con los salarios pagados efectivamente en la economía (46.9%, en el caso de las micro y pequeñas empresas) no sugiere que el primero sea la causa de este alto nivel de incumplimiento.



Fuente: Elaboración propia con resoluciones del Comité Nacional de Salarios. Disponibles en <http://www.omlad.gob.do/ResolucionesSalariales.aspx>.

GRÁFICO 4  
 PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON SALARIO POR DEBAJO  
 DEL MÍNIMO LEGAL, 2004-2015

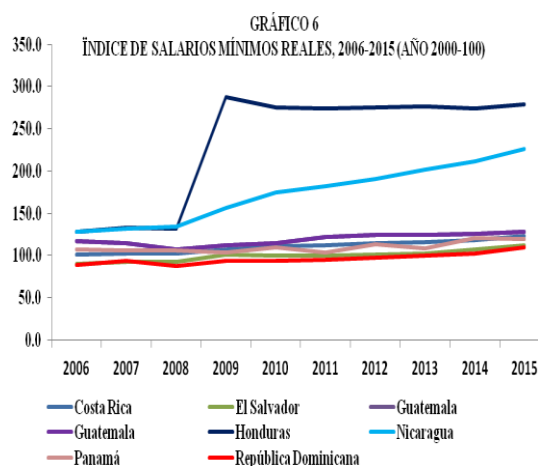
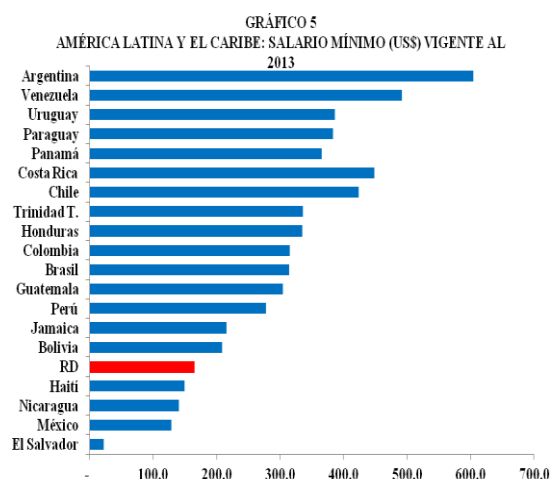


Fuente: Elaboración propia con microdatos de la ENFT.

En el contexto regional, continuamos siendo uno de los países con más bajos salarios mínimos y medios, pese a encabezar el crecimiento económico en la región, y uno de los pocos países en los que los salarios reales no mejoraron en el decenio pasado, sino más bien, que se estancaron, pese a la baja inflación, luego de la recuperación de la mencionada crisis del 2003. Actualmente, sólo en Nicaragua, Bolivia y México se pagan salarios mínimos por debajo de la República Dominicana. El salario mínimo que se paga en Paraguay, Brasil, Chile, Venezuela y Uruguay Argentina duplica el que perciben los trabajadores dominicanos. En el caso del salario mínimo vigente en zonas francas, sólo las radicadas en Nicaragua pagan salario por debajo de los de las zonas francas instaladas República Dominicana. El salario mínimo que pagan,

Más aún, la República Dominicana y El Salvador son los dos únicos países de América Latina con una tendencia regresiva o a la ralentización del salario mínimo real nominal en los últimos tres años, y es República Dominicana el único país de la región cuyos salarios mínimos reales se mantuvieron durante toda la década pasada por debajo del nivel del primer año de la misma. En promedio, el salario mínimo pagado en la región se incrementó en 58% en el decenio pasado<sup>2</sup>. Los aumentos de mayor magnitud en este período se realizaron en Argentina, donde se triplica, más que se duplica en Honduras, se duplica en Uruguay, se incrementa en 82% en Brasil, y un 72% en Nicaragua. En la década actual se mantiene la tendencia al alza del salario mínimo en ALC a un ritmo de 4.5%, por encima del crecimiento de 3.5% experimentado el año anterior 2010 con respecto al 2009. El incremento del salario mínimo en 2010-2015 es generalizado en la región, salvo en Panamá, sobrepasando el 5% en diez de 18 países con datos disponibles. Aumenta en 13 países y disminuye en 4 (El Salvador, Honduras, Panamá y Venezuela).

<sup>2</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), Panorama Laboral de América Latina 2015.



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Panorama Laboral de América Latina 2015 y base de datos Ilostat.

## 1.2 Las brechas entre el crecimiento económico, la productividad laboral y los montos de reajuste del salario mínimo

### *Los salarios mínimos y el crecimiento económico*

¿Cuál ha sido el comportamiento de los salarios mínimos con respecto al crecimiento económico y el incremento de la productividad laboral en los últimos 20 años? Veamos a continuación.

Si bien en general los salarios mínimo reales en República Dominicana en los últimas dos décadas tienden a moverse con el ciclo económico -han mejorado en los años de elevado crecimiento y se han deteriorado o estancado en los períodos de crisis, recesión o ralentización del crecimiento- aún en los ciclos de auge económico y baja inflación 1996-1999 y 2005-2008 y el actual 2012-2016-, la dinámica de los salarios mínimos y medios resulta desalentadora si se compara con las elevadas tasas de crecimiento económico logrado.

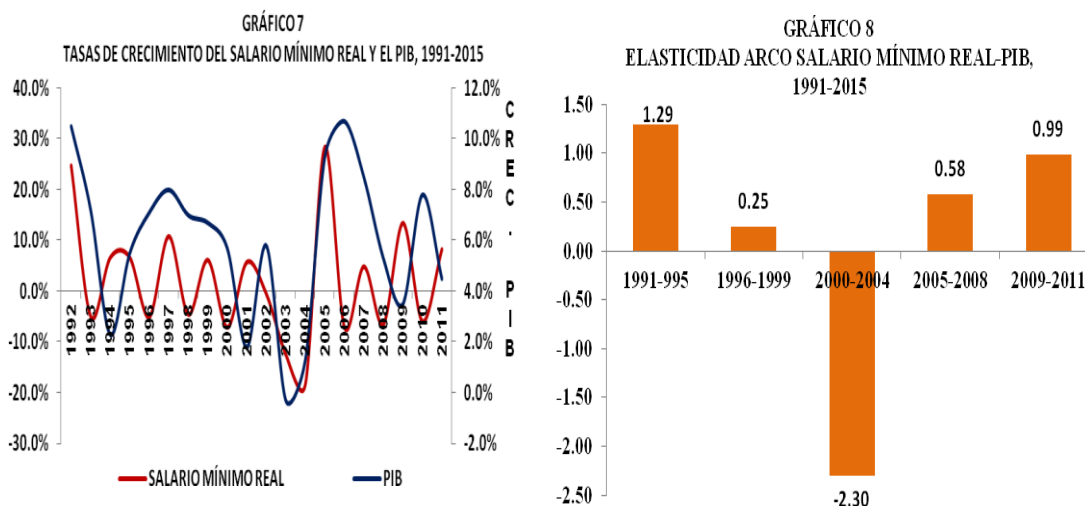
Aún en los ciclos expansivos de la economía dominicana, los aumentos del salario real medio han estado muy por debajo del crecimiento del PIB en los últimos 10 años. Sigue siendo decepcionante que pese a más de 10 años de elevado crecimiento del PIB y de la productividad laboral el salario mínimo real aún mantenga un rezago de más de dos décadas, recuperando apenas recientemente su nivel de principios de los años 90.

El alto crecimiento del PIB de las últimas dos décadas, particularmente durante los dos ciclos de auge económico 1996-1999 y 2005-2008, no se tradujo en incrementos significativos de similar proporcionalidad en los salarios mínimos reales. Por el contrario, en los ciclos de caída o ralentización del crecimiento económico se ha producido una dramática caída en una proporción mayor que la del PIB o sino un pírrico aumento del salario mínimo real con respecto al crecimiento del PIB.

Pese al significativo incremento del producto per cápita en las últimas dos décadas y media, se ha ensanchado la brecha entre el crecimiento del producto y el crecimiento del salario mínimo real. Incluso se ha debilitado dicha relación. El coeficiente de correlación salario mínimo-PIB es prácticamente nulo (0.03), el más bajo entre los 6 países de la región cuyo salario mínimo creció a la par que el PIB. Los coeficientes de elasticidad muestran una tendencia a la baja. La elasticidad del salario fue de apenas 0.25 y .058 en los años 1996-1999 y 2005-2008 respectivamente, en tanto que en el primer quinquenio de los 90 había sido de 1.29, y 0.99 en el trienio de ralentización del crecimiento 2009-2011 (véase gráfico 8). En síntesis, la capacidad del crecimiento económico en “derramar” incrementos en los salarios mínimos durante los ciclos expansivos, como el actual, es cada vez menor.

Esta asimetría entre el crecimiento de la producción y el del ingreso laboral de los trabajadores, combinado con el crecimiento significativo de la productividad laboral, se ha traducido en una brecha significativa entre el crecimiento de esta última y el ritmo de expansión de los salarios, lo que ha contribuido a la tendencia regresiva en la distribución funcional del ingreso. Esta dinámica ha impactado a su vez los costos laborales salariales, reduciéndolos en relación con la productividad del trabajador.

A nivel regional, el modesto crecimiento del salario mínimo real comparado con el crecimiento del PIB de República Dominicana no sólo fue el más bajo de la región en la década pasada, sino incluso negativo. Actualmente la República Dominicana es el quinto país con la más baja relación salario/PIB per cápita, la cual se debilitó sensiblemente durante la década pasada al descender de 0.47 en el 2000 a 0.33 en 2015.



Fuente: Elaboración propia con datos publicados en [http://www.bancentral.gov.do/estadisticas\\_economicas](http://www.bancentral.gov.do/estadisticas_economicas)

## ***Salarios y productividad del trabajo***

En relación con la productividad laboral, en teoría, “en un mercado de competencia perfecta la productividad es la fuente básica de las mejoras de los salarios reales”, y por tanto, a mayor productividad del trabajo habría mayor salario real. Esta relación no se ha verificado en la República Dominicana en los últimos años, pues un hecho que ha caracterizado la dinámica de los salarios en el país desde mediados de los 90 es su crecimiento por debajo del ritmo de incremento de la productividad. En los últimos 16 años la productividad laboral se ha más que duplicado, creciendo a una tasa promedio anual de 5.4%, una de las más elevadas en la región, mientras que los salarios mínimos reales apenas se han incrementado en 14 % en el período. El 62.5% del aumento en el PIB per cápita en ese período está vinculado a los incrementos en la productividad media o valor agregado por trabajador. En otras palabras, *ceteris paribu*, el sólo cambio en el valor agregado por trabajador habría generado un crecimiento equivalente a 62.5% del crecimiento del PIB observado.

Esta tendencia a la desvinculación de los salarios reales con la productividad en República Dominicana es un hecho generalizado a nivel global y sectorial, aún en los sectores que han motorizado el crecimiento de la productividad. Ahora bien, el incremento de la productividad se ha concentrado sobre todo en los sectores telecomunicaciones, manufactura, transporte y financiero, sectores de baja generación de empleo y con salarios reales cuya tendencia al deterioro o estancamiento de los salarios que paga a sus trabajadores no se diferencian de los demás sectores de bajo crecimiento en productividad. Las brechas de productividad intersectoriales se encuentran entre las mayores de la región. La República Dominicana cae dentro del grupo de países con severa heterogeneidad estructural, junto a los países de Centroamérica -exceptuando Costa Rica-, y los países más pobres de Suramérica (Bolivia, Ecuador, Paraguay y Perú) (CEPAL, 2014).

¿Quiénes han sido los principales beneficiarios de estas ganancias de productividad? El importante aumento de la productividad laboral desde mediados del pasado decenio, junto al estancamiento del salario real ha tenido un impacto significativo en la reducción de los costos laborales unitarios de las empresas. Actualmente éstos son menos del 10% de los que eran en el año 2000, al reducirse a una tasa de promedio anual de 14.5%. ¿Qué significa esto? Sencillamente, que una parte de las ganancias de productividad y de la riqueza que se genera con un mayor crecimiento económico no se reparte de manera equitativa entre los trabajadores y los sectores de ingresos medios, por lo cual, tanto el aumento de productividad como la reducción de los costos laborales unitarios de las empresas no se han traducido en mejoras salariales significativas en esos segmentos mayoritarios de la población.

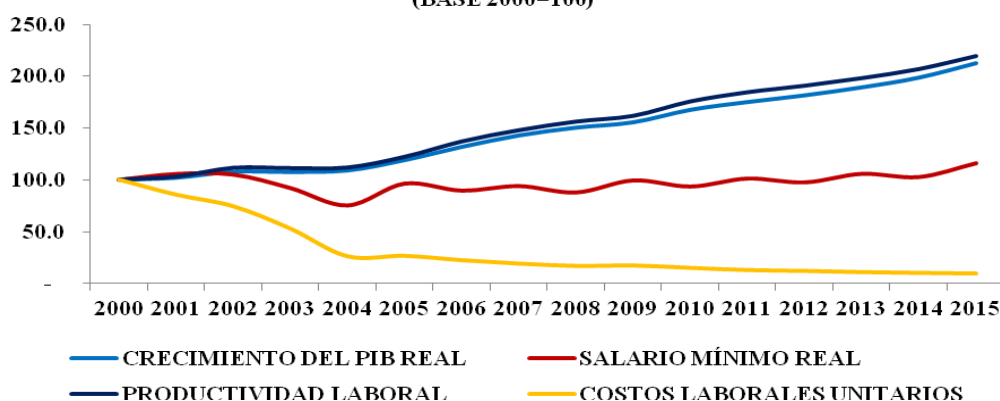
Al respecto, es muy pertinente y acertada la inusual observación del Banco Central acerca de la brecha entre el crecimiento de la productividad y de los salarios reales, al contraponer los argumentos del empresariado dominicano de que los “sobrecostos salariales son excesivos, clamando por la modificación del Código Laboral para



eliminar o moderar beneficios laborales de los trabajadores formales” con “el estancamiento que exhiben las remuneraciones reales promedio a los trabajadores en el país en la última década...”. Aprecia el Banco Central que **“todo parecería indicar que la totalidad de estos “sobrecostos” (laborales) o una gran parte de éstos, han sido traspasados y ajustados a los trabajadores en la forma de salarios base más bajos”**.<sup>3</sup>

En el contexto regional, en general en la década pasada los países de la región con un alto crecimiento de la productividad laboral también evidenciaron un aumento sustancial en sus salarios reales, aunque partir de 2002 en la gran mayoría de los países con información, los salarios reales medios crecieron menos que la productividad laboral, siendo las únicas excepciones Chile y el Ecuador. Contrario a esta tendencia, solo en tres países de la región no se reflejó un buen desempeño económico en el crecimiento de los salarios promedio reales: República Dominicana, Colombia y Panamá.

GRÁFICO 9  
ÍNDICE DE CRECIMIENTO DEL SALARIO MÍNIMO, EL PIB, LA PRODUCTIVIDAD Y LOS COSTOS LABORALES UNITARIOS, 2000-2015  
(BASE 2000=100)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central en su página web y resoluciones del Comité Nacional de Salarios.

### I.3 Evolución del salario mínimo y capacidad de consumo de los hogares

#### *Ingresos laborales y no laborales y los gastos de los hogares*

Con respecto a la fuente de donde obtienen sus ingresos las personas y los hogares en RD, los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2007 indican que en ese año el 75% de todos los ingresos percibidos por los últimos provenían de alguna actividad realizada en el mercado laboral, y el 44.1 % los

<sup>3</sup> Banco Central, *Algunas consideraciones sobre la Informalidad y los Ingresos en el Mercado Laboral de la República Dominicana* (Parte I), pág. 4, PDF en [http://www.bancentral.gov.do/pagina\\_abierta/](http://www.bancentral.gov.do/pagina_abierta/).

generaban con trabajo asalariado, lo que varía significativamente por quintil<sup>4</sup>: en el 20% de más bajo nivel de consumo (quintil 1) el porcentaje de ingresos laborales baja a 68.2% y a 39% el proveniente de salarios, mientras que en el quintil 5 esos porcentajes eran 74.1% y 44.4% respectivamente.

En promedio –si se utiliza la media aritmética- un hogar recibía en 2007 RD\$21,101 y gastaba RD\$20,258 al mes, para un superávit RD\$842. Este exceso de los ingresos en relación con los gastos de los hogares se verifica en todos los quintiles y deciles. Si se utiliza la mediana en lugar del promedio, el balance ingresos-gastos mensual de los hogares es negativo en todos los quintiles y deciles, con un déficit que representa en promedio el 11.4% de los ingresos totales de los hogares, el cual aumenta a 16% en el caso del quintil 3, y a 14% en los quintiles 2 y 4<sup>5</sup>.

Si el balance se calcula en relación con los ingresos laborales y para cada hogar, este revela que casi 60 de cada 100 hogares (58.8%) operan con un balance negativo o déficit mensual en sus ingresos laborales en relación con sus gastos, 45 de 100 con un déficit que supera el 20% de sus ingresos mensuales, siendo mayor este desbalance en los quintiles 4 y 3. Si bien en el quintil 1 el porcentaje es menor, supera la mitad de los hogares (53.7%). En términos absolutos, el déficit total de los hogares era de un monto de RD\$12,058,985,381, que equivalen al 22.6% y 30.3% respectivamente del total de ingresos y de los ingresos laborales percibidos por los hogares (Cuadro No. 3).

CUADRO No. 1  
INGRESOS LABORALES Y NO LABORALES SEGÚN QUINTIL  
(DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL)

FUENTE DE INGRESOS	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5
INGRESOS LABORALES	68.2%	75.1%	76.4%	76.0%	74.3%
INGRESOS_SALARIOS	38.9%	45.5%	44.4%	43.6%	44.4%
INGRESOS_INDEPENDIENTE	29.3%	29.6%	31.9%	32.5%	29.9%
INGRESOS NO LABORALES	31.8%	24.9%	23.6%	24.0%	25.7%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Cálculos propios con microdatos de la ENIGH-2007.

<sup>4</sup> Los quintiles y deciles son medidas estadísticas de resumen que dividen en cinco y diez partes iguales respectivamente un conjunto de datos. En el caso de los quintiles calculados acá, corresponden a la variable gastos mensuales de los hogares, a diferencia de los quintiles construidos por el Banco Central basados en el costo de la canasta básica. El Banco Central explica en la metodología que dividió el total de hogares por quintiles, “en cinco grupos de igual tamaño atendiendo su nivel de gasto promedio, cada uno de los cuales representa el 20% del total. Por ejemplo, el quintil 1 representa el 20% de los hogares de menor nivel de gasto, es decir, de menores ingresos, mientras que el quintil 5 está formado por el 20% de los hogares con mayor nivel de gasto, y por ende, los de mayores ingresos”.

<sup>5</sup> Esto se debe a alta variabilidad y asimetría de la distribución del gasto y más del ingresos, lo que hace poco representativo estadísticamente el promedio nacional, e incluso, aunque en menor medida, también el promedio al interior de cada quintil.

Cuadro No. 2

Porcentaje de hogares con déficit en su balance ingresos laborales-gastos al mes

	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	TOTAL
TOTAL	53.7%	58.4%	60.7%	61.6%	59.0%	58.8%
20% O MENOS	11.7%	13.2%	13.6%	15.1%	12.4%	13.2%
20% A 39.9%	9.0%	10.4%	12.1%	12.1%	9.3%	10.5%
40% A 49.99%	3.5%	3.4%	4.9%	3.1%	4.9%	4.0%
50% A 99.99%	9.8%	12.4%	13.4%	15.3%	13.8%	13.1%
100% O MÁS	19.7%	19.0%	16.8%	16.0%	18.6%	18.0%

Fuente: Cálculos propios con microdatos de la ENIGH-2007.

### *Costos de las canastas básicas e ingresos de los hogares*

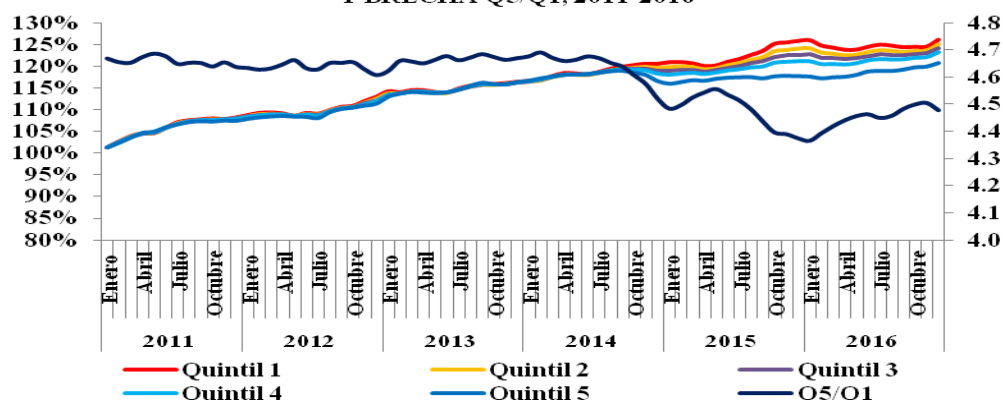
A diciembre del 2016, los costos promedios de las canastas básicas correspondientes a los cinco quintiles construidos por el Banco Central son los siguientes:

Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5	Nacional
13,120.81	18,768.79	23,035.92	30,033.56	58,768.83	28,773.23

Fuente: [http://www.bancentral.gov.do/estadisticas\\_economicas/precios](http://www.bancentral.gov.do/estadisticas_economicas/precios).

El costo medio de la canasta básica de los hogares que se ubican en el quintil 5 o el 20% de mayor consumo es 4.5 veces mayor al de la correspondiente al quintil 1 o el 20% de más bajo consumo. En los primeros seis años de la década actual los hogares en los quintiles 1 y 2 han sido los más afectados por la inflación, pues los costos de las canasta correspondientes a ambos quintiles se incrementaron en 27 y 26 por ciento respectivamente, mientras que el costo de la canasta del 20% de más alto consumo (quintil 5) aumento en 21.6%.

GRÁFICO 10  
ÍNDICE DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA SEGÚN QUINTIL  
Y BRECHA Q5/Q1, 2011-2016

Fuente: Elaboración propia con datos publicados en [http://www.bancentral.gov.do/estadisticas\\_economicas/precios](http://www.bancentral.gov.do/estadisticas_economicas/precios)

Ahora bien, ¿cuál es la canasta de referencia para medir la capacidad de compra del salario mínimo?

La respuesta a esta pregunta es de orden crucial para la fijación de tarifas de salario mínimo que de cumplirse permitan asegurar a los trabajadores un conjunto de bienes y servicios que satisfagan dignamente sus necesidades básicas. Veamos.

Si bien, como advierte el Banco Central<sup>6</sup>, el costo promedio de la canasta familiar no debe tomarse de referencia para negociaciones de aumento del salario mínimo, porque “es el promedio de gasto de todos los quintiles y no es representativo de ningún sector en especial”, tampoco debe ser el costo de la canasta básica del quintil 1, como sugiere el Banco Central, toda vez que si la pobreza es de poco más de 30%, el costo de la canasta de ese 20% de más bajo consumo (quintil 1) no incluye a más de un 10% de pobres, si se tienen en cuenta que la tasa de pobreza actual es de 30%. Esta diferencia explicaría que el valor de esta canasta (RD\$13,120.81) resulta ser menor que el costo de la canasta básica de pobreza por hogar (RD\$15,325.53<sup>7</sup>). **La canasta básica del quintil es una canasta precaria o de pobreza que no incluye 54 artículos que sí están en las canastas de al menos los quintiles 4 y 5** (Ver lista de estos artículos en el siguiente recuadro).

**Recuadro. Artículos no incluidos en la canasta del primer quintil que están en la de otros quintiles**

Artículos	Artículos
✓ Pan rebanado	✓ Pasaje interurbano en autobuses sindicalizados
✓ Corn Flakes	✓ Pasajes interurbanos en autobuses de empresas
✓ Carne de bola (sólo carne de res corriente)	✓ Pasaje al exterior
✓ Carne ahumada de pollo	✓ Computadoras
✓ Camarones	✓ Pelotas para deportes
✓ Atún procesado	✓ Alimentos para animales
✓ Queso holandés	✓ Cuota de gimnasio
✓ Yogurt y otros productos lácteos	✓ Servicio de fotografía
✓ Yogurt	✓ Cine
✓ Manzanas	✓ Periódicos
✓ Vino	✓ Paquetes turísticos
✓ Confección de ropa	✓ Clases de idiomas
✓ Servicio de recogida de basura	✓ Pizza
✓ Juego de sala	✓ Comida china
✓ Inversor	✓ Café servido fuera del hogar
✓ Artículos y utensilios para el hogar	✓ Servicio de alojamiento
	✓ Aplicación de tintes
	✓ Arreglo de uñas (manicure)
	✓ Arreglo de pies (pedicure)
	✓ Perfumes
	✓ Enjuague bucal
	✓ Joyas de metales preciosos

<sup>6</sup> Ver METODOLOGIA INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) Base diciembre 2010, IMPRESIÓN: Subdirección de Impresos y Publicaciones del Banco Central de la República Dominicana ISSN 1729-5513 (PDF) (páginas 21-23).

<sup>7</sup> Se calculó multiplicando la línea oficial de pobreza a septiembre de 2016 (RD\$4,644.1) por el tamaño promedio del hogar que resulta de la ENFT de octubre del 2016.

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Servicio doméstico</li> <li>✓ Anteojos de corrección</li> <li>✓ Posturas de piezas dentales</li> <li>✓ Automóviles</li> <li>✓ Baterías de vehículo</li> <li>✓ Filtros de vehículo</li> <li>✓ Lubricantes y aceites para vehículos</li> <li>✓ servicio de reparaciones de vehículos</li> <li>✓ Lavado del vehículo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Relojes de pulsera</li> <li>✓ Carteras para mujer</li> <li>✓ Mochilas</li> <li>✓ Seguros de vehículos</li> <li>✓ Celebración de cumpleaños</li> <li>✓ Honorarios a abogados</li> </ul>
---	---

Fuente: METODOLOGIA INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) Base diciembre 2010.

Como bien advierte y documenta el BC, debe tenerse en cuenta que en el primer quintil se ubican los hogares de menores ingresos y los perceptores de salarios mínimos; la mayoría de los integrantes de este quintil utilizan el transporte colectivo (metro, autobuses) como medio de transporte; en las familias del quintil 1 los gastos en educación son relativamente bajos pues la mayoría de los hogares envían sus hijos a las escuelas públicas; los gastos en salud también son bajos, pues se benefician del Seguro Familiar de Salud, y compran sus medicamentos a través de PROMESE; la mayoría de las familias de este quintil no pagan alquiler de vivienda, ya que residen en viviendas propias, muchas de ellas en condiciones precarias; y que existe un alto porcentaje de personas ocupadas que tienen ocupación secundaria (pluriempleo)<sup>8</sup>. Pero también se debe ponderar que la suma de todos los ingresos que perciben los hogares del quintil-incluidas las ayudas monetarias y no monetarias que reciben- no les alcanza para adquirir la precaria canasta básica correspondiente. Comparado con sus gastos en todos los artículos que consume, esos ingresos totales son deficitarios en un 10% (ENIGH-2007).

### ***Canasta básica de pobreza y salario mínimo de subsistencia***

En relación con la capacidad del salario mínimo en adquirir los bienes y servicios que incluyen las canastas básicas, las tarifas actuales de salario mínimo para las “pequeñas” y “medianas” empresas (RD\$7,843 y RD\$8,850 respectivamente) son insuficientes para que un hogar “típico”<sup>9</sup> de RD puedan cubrir el costo promedio por ocupado (RD\$9,476)<sup>10</sup> de la canasta básica del primer quintil. En el caso de los que laboran en las grandes empresas, un trabajador de salario mínimo (RD\$12,873) que resida sólo (hogar unipersonal) tampoco alcanza a cubrir el costo de dicha canasta.

<sup>8</sup> *Ibíd.*, página 22-23.

<sup>9</sup> Se refiere a un hogar de en promedio 3.9 personas en 2007 en el que un promedio de 1.6 personas están ocupados.

Si el costo de la canasta básica de pobreza o la llamada línea de pobreza<sup>11</sup> a septiembre del 2016 (RD\$ 4,644.1) se multiplica por el tamaño promedio de los hogares, y ese producto (el costo de la canasta básica de pobreza por hogar) se divide por el promedio de ocupados se obtiene el llamado salario mínimo de subsistencia (RD\$10,946.81), o sea, el ingreso per cápita por ocupado mínimo necesario para que un hogar promedio supere la línea de la pobreza. Este SMS también supera los salarios mínimos que actualmente rigen para las empresas con capital menor de RD\$4 millones (MYPYMES) de las pequeñas y medianas. En otros términos, los salarios mínimos actuales de las micro, pequeñas y medianas empresas no alcanzan para superar la línea de pobreza monetaria.

Otros indicadores que revelan el fuerte vínculo entre bajos salarios mínimos y niveles de pobreza en RD son que en 2007 el 31% de los hogares en RD con al menos un asalariado no alcanza a cubrir con sus ingresos laborales el costo promedio de la canasta del quintil 1 (RD\$13,120.81), y que el porcentaje de trabajadores que perciben salario por debajo de la línea de pobreza extrema monetaria se ha mantenido estancado en los últimos años en torno al 8%.

Respecto del vínculo entre el pobre desempeño de la República Dominicana en la reducción de la pobreza y el estancamiento en el salario mínimo real, es acertadísima la siguiente aseveración del BCRD:

“Una muestra del deterioro del poder adquisitivo de los dominicanos es que al finalizar el año 2013 los salarios mínimos reales para las empresas grandes, medianas y pequeñas resultaron ser inferiores en 8.2%, 36.9% y 44.1% a los niveles vigentes en el año 1979. Esta constituye una de las principales razones que explica el porqué la pobreza en la República Dominicana no se ha reducido más aceleradamente, a pesar del elevado crecimiento económico que ha registrado el país en las últimas décadas, superior al promedio de América Latina<sup>12</sup>”.

La evolución reciente de la tasa de pobreza y de los ingresos medios reales confirma el fuerte vínculo entre pobreza e ingresos. La aceleración reciente en la caída de la pobreza monetaria entre marzo 2014 y septiembre 2016 de casi 12 puntos porcentuales (una reducción promedio de 4.8% anual) se ha debido sobre todo al incremento de 8% en los ingresos reales. El aumento de 7% en el ingreso real per cápita que se verificó en el período 2012-2015 produjo el 82.5% de la reducción en 4 puntos porcentuales en la tasa de pobreza monetaria<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> La línea de pobreza oficial se mide como el costo promedio de “una Canasta Básica Alimentaria (CBA) y no Alimentaria (CBNA) que adiciona bienes y servicios considerados como esenciales, tales como el vestido y el calzado, la vivienda, los cuidados del hogar, la salud, la educación, o el transporte, entre otros, construida en base a la observación del patrón de consumo de una población de referencia, evaluada y ajustada de acuerdo a criterios nutricionales” (Boletín de *de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria*, Año 1, No. 2, Octubre 2015).

<sup>12</sup> Banco Central, *Algunas consideraciones sobre la Informalidad y los Ingresos en el Mercado Laboral de la República Dominicana* (Parte II) (pago. 4), julio 2014.

<sup>13</sup> Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza (CTP), *Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria*, Año 1, No. 2, Octubre 2015.

## ***Baja capacidad de ahorro y endeudamiento de los hogares como resultado del déficit entre ingresos y gastos***

El uso de “dinero plástico” –tarjetas de crédito- y el endeudamiento privado son símbolos de la modernidad contemporánea a nivel global. El creciente agresivo proceso de bancarización a nivel global de las últimas dos décadas ha incrementado de manera exorbitante la oferta y facilidades de créditos a las personas y las familias, alimentando un crecimiento enorme del endeudamiento, fomentados por consumos posicionales y emulativos, así como por una racionalidad limitada en la toma del crédito. En opinión de expertos, “esos niveles de endeudamiento distan de constituir una amenaza inminente a la estabilidad financiera, pero podrían profundizar el costo social de un enfriamiento de la economía o de una recesión, al afectar a los sectores más vulnerables en cuanto a ingresos y empleo”<sup>14</sup>.

En el caso de la República Dominicana, dados los bajos ingresos percibidos por el trabajo, desde la perspectiva del gasto o consumo privado, la mayoría de los hogares en República Dominicana se manejan en términos financieros en una situación deficitaria que los fuerza al endeudamiento. De acuerdo con la 1ra. Encuesta de Cultura Económica y Financiera del Banco Central, en 2014 el 76% de los hogares de ingresos bajos - ingresos por debajo de los RD\$8,000 mensuales (equivalente al salario mínimo en empresas medianas y por debajo del salario mínimo de las microempresas) (el 20% del total de hogares) y el 68% de los hogares de ingresos medio bajos (entre RD\$8,000 y RD\$18,000) (el 40% del total de hogares) perciben ingresos que no alcanzan a cubrir los gastos mensuales del hogar. El 61% de los de ingresos medianos (26% de los hogares) tienen ingresos deficitarios con respecto a sus gastos mensuales. ¿Qué hicieron los miembros de esos hogares con ingresos deficitarios para cubrir los gastos o los costos de vida? El 67% de las veces se endeudaron y en un 61% de las veces redujeron los gastos, y solamente en un 19% indican haber hecho retiro de los ahorros para enfrentar imprevistos o situaciones de déficit<sup>15</sup>.

### **I.4 Estructura salarial, desigualdad de ingresos y rentabilidad empresarial**

#### ***Estructura salarial y desigualdad de ingresos***

En relación con la estructura salarial que prevalece en el mercado laboral dominicano, si bien a nivel regional y mundial se verifica desde la década pasada una tendencia a una creciente desigualdad salarial generalizada, que se caracteriza por un rápido incremento de los salarios más altos y un estancamiento en la parte media e inferior de la distribución<sup>16</sup>, la enorme desigualdad de ingresos laborales en República Dominicana es

---

<sup>14</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), Informe Mundial sobre Salarios 2014-2015.

<sup>15</sup> Datos publicados en PDF en <http://www.bancentral.gov.do/>.

<sup>16</sup> Datos de CEPAL, Panorama Social de América Latina 2008, citado en *Evasión fiscal y equidad en América Latina*, 2009.

singular en el contexto regional. Actualmente somos el segundo país en la región con una distribución más desigual de ingresos, muy por encima del promedio regional: en la República Dominicana el 20% de más bajos ingresos apenas recibe 12.7% del ingreso per cápita de los hogares, mientras que el 20% de mayores ingresos percibe el 51.2%. El promedio de ALC que reciben estos quintiles extremos es 5.5% y 46.9% respectivamente. Los ingresos que perciben el quintil más rico son 13.8 veces mayor al que reciben los del quintil más pobre (En ALC la brecha promedio es de 8.5). Igualmente la distribución de los ingresos laborales es más desigual en RD que en el promedio de ALC: el 20% más rico concentra el 55% del total de ingresos generados por los hogares en el mercado laboral (CEPAL, 2015).

Los datos sobre ingresos y gastos y condiciones de vida de los hogares recolectados en las encuestas de hogar y en los censos nacionales de población de RD muestran una estratificación económica con un porcentaje de pobres entre 30% y 40% -en la base de la pirámide socioeconómica- y un estrato medio bajo de ingresos vulnerable o en riesgo de caer en la pobreza que representa entre 30% y 40%. Estos dos grupos socioeconómicos y demográficos constituyen en total alrededor del 60% a 70% de la población total, comprendiendo los quintiles 1, 2 y 3. Los ingresos y gastos del cuarto quintil representan un punto de inflexión en la curva de distribución. En estos últimos dos quintiles de mayor consumo se concentra el 85% de todos los ingresos laborales que generan la población ocupada.

De acuerdo con la ENIGH, en 2007, el 20% de los hogares con mayor capacidad de consumo concentraba más de la mitad (55.4%) de todos los ingresos percibidos por los hogares, el 55.6% de la masa salarial, el 55% de los ingresos laborales, el 54% de los ingresos por trabajo independiente y el 56% de los ingresos no laborales (transferencias corrientes, ingreso por renta de la propiedad e ingresos ocasionales). En el otro extremo más bajo de la estratificación económica del gasto, el 20% de los hogares de menor consumo, apenas reciben 5% del total de ingresos, el 4.4% de la masa salarial, el 4.8% de los ingresos por trabajo independiente, sólo el 6.3% de los ingresos no laborales, sólo el 10.8% de las transferencias corrientes nacionales. El 60% de los hogares de más bajo consumo (quintiles 1, 2 y 3) apenas reciben poco más de un cuarto (26.4%) de los ingresos totales, el 26.2% de los salarios, el 26.5% de los ingresos independientes y el 26.7% de los ingresos no laborales, el 34.6% de las transferencias corrientes y el 40% de las transferencias nacionales.

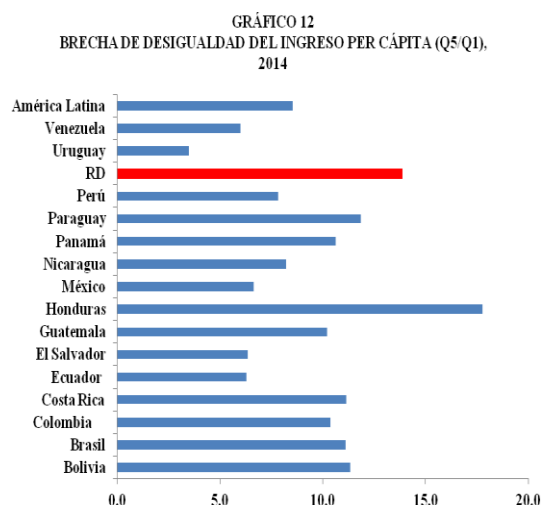
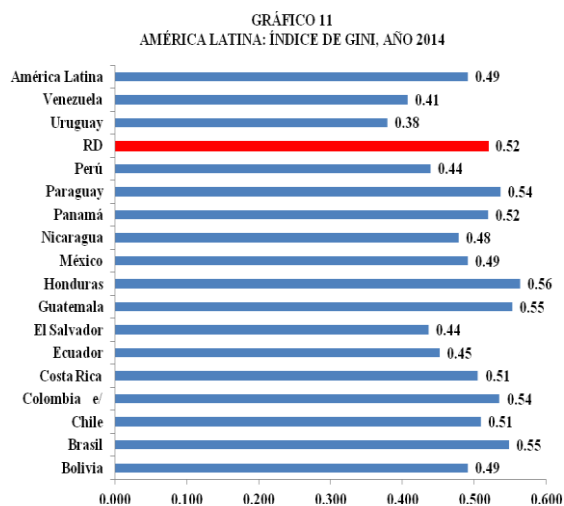
Otra medición de la desigualdad de ingresos es la que se realiza en el estudio *Composición Económica Dominicana: El estrato de ingresos medios en el umbral del siglo XXI*, patrocinado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Así, mientras que el estrato de ingresos medios constituye el 44% de la población, sólo recibe el 35% del total de ingresos laborales; el estrato desfavorecido apenas recibe el 10%, siendo el 33% de la población; y en contraste, el estrato acomodado concentra el 55% de los ingresos totales, aunque apenas constituye el 23% de la población.



Aplicando el criterio del Banco Mundial que define como grupos vulnerables los hogares que se mueven entre la pobreza y la clase media con probabilidad de caer en la pobreza, aquellos cuyo ingreso per cápita es de US\$4 a US\$10 al día (expresado en paridad del poder adquisitivo del año 2005), el porcentaje de hogares vulnerables –un proxy del % de hogares en riesgo de caer en la pobreza- es de 44.3% en 2015 (MEPYD, 2015).

Tomando como referente la tarifa más baja de salario mínimo no sectorizado, la estratificación actual, la distribución de ingresos laborales de los trabajadores dominicanos, de acuerdo con la ENFT del Banco Central, es como sigue: poco más de un tercio (34.7%) percibe menos del salario mínimo legal de las pequeñas empresas vigente al 2016; otro porcentaje similar (36.4%) tiene ingresos entre 1 y menos de 2 salarios mínimos; 13.3% gana entre 2 y menos de 3 salarios mínimos; 8.7% recibe entre 3 y menos de 5 salarios mínimos y apenas 6.8% de los trabajadores recibe 5 o más salarios mínimos (RD\$34,440 al mes). Sólo un 2.4% percibe 8 o más salarios mínimos (RD\$55,040).

En síntesis, pese a que la economía dominicana ha sido una de las más exitosa en la región en capacidad de crecimiento, la desigualdad de ingreso en la República Dominicana continua siendo una de las más elevada, pues ha ido disminuyendo a una tasa más lenta que la de la región de ALC, con una movilidad económica muy baja, con menos del 2% de la población escalando a un grupo económico más alto en la última década, comparado con el promedio regional del 41 % (Banco Mundial, 2014).



Fuente: CEPAL, Panorama Social de América Latina 2015. Anexo estadístico.

CUADRO 3  
INGRESO PROMEDIO DE LOS HOGARES POR QUINTIL

	Quintil1	Quintil2	Quintil3	Quintil4	Quintil5
INGRESOS TOTALES	6,115.70	9,960.62	13,640.4	19,341.6	47,669.0
INGRESOS_LABORALES	4,111.25	7,440.54	10,396.9	14,646.9	34,951.8
INGRESOS_SALARIOS	2,343.63	4,509.04	6,049.6	8,390.8	20,884.6
INGRESOS_INDEPENDIENTE	1,767.62	2,931.50	4,347.3	6,256.0	14,067.3
INGRESOS NO LABORALES	2,769.55	3,747.72	4,691.6	6,496.4	16,969.8

Fuente: Elaboración propia con microdatos de la ENIGH-2007.

CUADRO 4  
DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS HOGARES POR QUINTILES,  
SEGÚN FUENTE

	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	TOTAL
Ingresos por salarios	4.4%	9.2%	12.6%	18.2%	55.6%	100.0%
Ingresos por trabajo independiente	4.8%	8.7%	13.1%	19.6%	53.9%	100.0%
Ingresos no laborales	6.3%	8.8%	11.6%	17.4%	55.9%	100.0%
Transferencias corrientes	8.4%	11.4%	14.9%	19.2%	46.1%	100.0%
Ingreso por renta de la propiedad	5.0%	4.7%	7.0%	15.9%	67.3%	100.0%
Ingresos ocasionales	1.1%	3.6%	5.1%	13.4%	76.8%	100.0%
Ingresos por propiedad (del país)	5.2%	4.9%	7.3%	16.6%	66.1%	100.0%
Ingresos por propiedad (del extranjero)	0.0%	0.4%	0.0%	0.3%	99.4%	100.0%
Transferencias recibidas de origen nacional	10.8%	12.8%	16.3%	20.6%	39.4%	100.0%
Transferencias recibidas del exterior	3.4%	8.4%	11.8%	16.1%	60.2%	100.0%
Ingresos ocasionales mes anterior	1.1%	3.6%	5.1%	13.4%	76.8%	100.0%
Ingreso total persona (con agropecuario)	5.0%	8.9%	12.5%	18.4%	55.2%	100.0%

Fuente: Elaboración propia con microdatos de la ENIGH-2007

### ***La distribución funcional del ingreso en República Dominicana***

De acuerdo con las cuentas nacionales del Banco Central, en los años 90 se produjo una mejoría en la distribución funcional del ingreso. La participación de las remuneraciones al trabajo en el PIB se incrementó de 33.6% a 37.7% en esa década, y se mantuvo en ese nivel en los tres primeros años de la década pasada hasta que en el año 2003 cae a 32.1%. Con posterioridad a la crisis financiera, aún en los años de recuperación y del ciclo de elevado crecimiento económico, esta participación de los salarios en el ingreso nacional no ha recuperado el nivel de los años de pre crisis, fluctuando en torno al 32%. En síntesis, los trabajadores y sus familias la República Dominicana no están recibiendo la parte justa de la riqueza a la que han contribuido.

## **1.5 Las remuneraciones al trabajo como costos laborales y la rentabilidad de las empresas en República Dominicana**

### ***Las compensaciones salariales y otros beneficios de los trabajadores como costos laborales no salariales: ¿Qué tan altos son en República Dominicana?***

El principal argumento que han esgrimido los empresarios para justificar los bajos niveles de salario en RD es el supuesto alto nivel de los costos laborales no salariales (seguridad social y otros impuestos de nómina, cesantía, etc.) en el país. Los voceros de las organizaciones del sector empresarial repiten insistentemente desde fines de la década pasada que el país tiene “la carga laboral más alta” (65% en promedio) en toda la región de Centroamérica y Caribe, lo que estarían incidiendo en la baja generación de empleos y afectando la competitividad de la economía dominicana en relación con nuestros mayores competidores de la subregión, en la que dichos costos fluctúan entre 43 por ciento y 52 por ciento del salario base. Las evidencias que presentamos a continuación al menos no confirman, sino que más bien refutan los datos y argumentos del CONEP respecto a los altos costos de la mano de obra (“sobre costos laborales”) en República Dominicana.

Las estimaciones y cálculos sobre costos laborales no salariales que se han realizado y que pueden realizarse con los datos disponibles de encuestas y registros administrativos difieren significativamente. El porcentaje que en promedio representan dichos costos en relación con los sueldos y salarios bases varía de acuerdo a la fuente, en un rango que va de 29% a 65%. De acuerdo con el estudio de ADECCO, los costos legales representan alrededor de 65 por ciento de los salarios bases. Casi duplicando esta estimación de ADECCO, el CREES calcula que en promedio (simple) los costos no salariales totales serían el 143.68% de los salarios base.

Con los registros de la DGII hemos calculado que para el año 2015 los montos de las compensaciones y otros beneficios a los trabajadores se elevan a 62% de los gastos en salarios y sueldos: 45.8% corresponden a otros gastos de personal; 7.1% a aportes a seguros de salud, 7.6% a planes de pensiones; y 1.5% en retribuciones complementarias. Sin embargo, en los sectores manufactura, comercio y agropecuaria en conjunto los gastos no salariales representan el 57.6% de las erogaciones por salarios y sueldos.

Sin embargo, de acuerdo con otras estimaciones utilizando los datos de la ENFT del BCRD, el porcentaje de todas las compensaciones y beneficios recibidos por los trabajadores –incluidos los desembolsos obligatorios de los aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y a INFOTEP-, representan sólo el 29% de sus salarios bases<sup>17</sup>. Los desembolsos por vacaciones, dividendos, bonificación, cesantía,

---

<sup>17</sup> Para lograr una mayor estabilidad de la estimación se promediaron los montos de los cuatros semestres de los años 2012 y 2013, asumiendo una tasa de despido o rotación de la fuerza laboral de 20% anual.

preaviso, regalía pascual, beneficios marginales y pagos en especie que habrían de hacer las empresas son apenas el 7.63% de la masa salarial<sup>18</sup>.

De de ser fiables los datos de ingresos laborales que reportan los trabajadores entrevistados a los encuestadores de la ENFT, los costos laborales no salariales, en relación con los salarios bases que pagan las empresas a sus trabajadores en República Dominicana serán relativamente muy bajos, en comparación con la media regional, y en particular, con respecto a los niveles en los países de la subregión de Centroamérica y el Caribe. En promedio, el costo mínimo de contratar a un trabajador de manera formal incluye el salario mínimo (que abarca la contribución a la seguridad social del empleado), los costos de seguridad social que corresponden al empleador, los costos de aguinaldo y vacaciones y los potenciales costos de despido, representa, en promedio, un 39% del producto interno bruto (PIB) por trabajador en la región (BID, 2015).

Por el contrario, si los niveles de costos laborales no salariales que resultan de las declaraciones de las empresas fuesen ciertos, ello significaría que se estarían apropiando, mediante la evasión y la elusión, de beneficios y compensaciones que pertenecen a los trabajadores asalariados<sup>19</sup>. Lo mismo ocurriría si fuesen correctas las estimaciones de cesantía, preaviso, bonificación y vacaciones del CREES<sup>20</sup> y ADECCO.

Aún cuando tuviesen visos de plausibilidad los exagerados cálculos de cesantía que hacen ADECCO y el CREES, es muy probable que los costos totales laborales de la mano de obra en República Dominicana permaneciesen por debajo de la inmensa mayoría de países de la región. Tomando como referencia el salario mínimo de ley, y sumándole la contribución a la seguridad social del empleado y el empleador a dicho salario, el BID estima que el costo laboral como porcentaje de la productividad media (PIB por trabajador) en República Dominicana es de apenas menos del 20%, casi la mitad del promedio en ALC (cerca de 40%); por encima del costo laboral en las economías de los países de OCDE, y sobre todo de las economías de Centroamérica y del Caribe, que son las que más compiten con las exportaciones de República Dominicana (Honduras, Nicaragua, El Salvador, Colombia, Panamá). Pero además, el

---

<sup>18</sup> hemos realizado estimaciones de los montos de cada uno de los beneficios, compensaciones o ayudas a los trabajadores registradas por la dicha encuesta que tendrían que erogar las empresas y las proporciones que representan de la masa salarial. Los cálculos hechos arrojan que en total,

<sup>19</sup> Con respecto a las enormes diferencias entre las estimaciones de costos no salariales provenientes de los registros de DGII y de los datos de ENAE con las que obtenemos acá y las que realiza el estudio OMLAD es evidente que o los trabajadores están sub declarando los ingresos que reciben de las empresas por cesantía, preaviso, bonificaciones y otros beneficios y compensaciones, o los empresarios están sobre declarando dichos gastos o costos, contrario a la evidente sub declaración de sus ingresos por utilidades.

<sup>20</sup> Las estimaciones del CREES han sido asumidas recientemente por la cúpula del CONEP, al presentarlas como anexo en el citado documento y referidas por su Presidente y otros directivos en discursos e intervenciones en los medios de comunicación.

incumplimiento del salario mínimo legal es mayor en República Dominicana que en dichos países<sup>21</sup>.

Un costo laboral de especial importancia es la cesantía, sin lugar a dudas, uno de los temas más controvertidos en las relaciones laborales en República Dominicana desde principios de la década pasada cuando se inician las discusiones y negociaciones sobre la nueva Ley de Seguridad Social. Considerada por el CONEP como el más gravoso u oneroso "pasivo laboral" para los empresarios, la propuesta de recorte de los montos de cesantía planteada por dicha organización es la más polémica de las propuestas de modificación al Código de Trabajo que se han presentado a la fecha.

La estimación que se realiza acá, bajo el supuesto de una tasa de despido anual de 20%, el porcentaje de los desembolsos por cesantía equivaldrían al 5.57% de los montos salariales. Si a este sumamos el costo del preaviso, estimado en 0.70%, el costo total del despido será el 6.34% del salario base. Aún bajo el supuesto irrealista de que en un año de ejercicio fiscal la tasa de despidos de las empresas sea de un 100%, o sea, que despidan a todos sus empleados, nuestra estimación de los desembolsos por cesantía que harían las empresas en relación con la masa de salarios queda muy distantes de los estrambóticos porcentajes acumulados por los empleados más antiguos, según CREES: apenas erogarían en el 27.8% de la masa salarial a sus ex-empleados por dicho beneficio.

Cuadro 5

República Dominicana: Estimaciones de los costos laborales no salariales como porcentaje del salario base, según fuente, circa 2013.

	ADECC	CREES	OMLAD	DGII	ENAE	NUESTRA <sup>22</sup>
PENSIÓN	6.75%	7.10%	7.10%	7.60%	19.5%	7.10%
SALUD FAMILIAR	7.02%	7.09%	7.09%	7.12%		7.09%
SALUD COMPLEMENTARIO	3.00%	%				
RIESGOS LABORALES	1.30%	1.30%	1.20%			1.30%
INFOTEP	1.00%	1.00%	1.00%			1.00%
VACACIONES	4.89%	6.29%	3.79%		3.0%	0.22%
DIVIDENDOS						0.05%
BONIFICACIÓN	15.00%	20.98%	16.56%			0.63%
REGALÍA PASCUAL		8.33%	8.33%		8.0%	3.50%
BENEFICIOS MARGINALES				1.5%		0.05%
PAGOS EN ESPECIE					1.6%	0.27%
CESANTÍA	7.34%	81.17%	0.87%			2.90%
PREAVISO	9.79%	9.79%	0.70%	3.4%		2.33%
MATERNIDAD	0.24%		0.24%			
OTROS GASTOS				45.8%	30.1%	
<b>TOTAL COSTOS NO SAL</b>	<b>65.0%</b>	<b>143.0%</b>	<b>46.88%</b>	<b>65.5%</b>	<b>62.11%</b>	<b>26.45%</b>

<sup>21</sup> Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Empleos para crecer, 2015.

<sup>22</sup> Estimaciones con micro datos de la ENFT.

Estas estimaciones del costo de cesantía están por debajo del promedio regional anualizado de 8.4% que estima el BID para ALC, en términos del flujo de costos que los empleadores deberían prever para un potencial despido. De acuerdo con la estimación de BID, al momento de despedir a un trabajador para 21 países de la región, el costo de despido (stock)<sup>23</sup> promedio regional (calculado para un trabajador con cinco años de antigüedad) representa el 42% del salario anual. República Dominicana se ubica por debajo de este promedio, sólo por encima de Costa Rica, Panamá, Colombia, Trinidad Tobago y Jamaica en la subregión de Centroamérica y el Caribe<sup>24</sup>.

Con respecto a los costos de nómina de la seguridad social, indudablemente que a partir de la implementación del régimen contributivo en el año 2007 se han incrementado los costos laborales de las empresas. No obstante, como vimos, el significativo aumento de la productividad laboral, combinada con el estancamiento del salario real en los últimos 10 años ha compensado con creces esos incrementos en los costos laborales, toda vez que se ha reducido el costo total laboral unitario.

Otro indicador eficiente del impacto que tienen los costos laborales en las empresas es el cociente que resulta de comparar dichos costos con las utilidades de las mismas. ¿Qué peso tienen los costos laborales en las utilidades de las empresas? Los costos laborales en República Dominicana se representan el 40% del monto de todas las utilidades netas de las empresas, por debajo de la mayoría de países de la región: Sólo en 5 países de los 17 países de la región incluidos (Haití, El Salvador, Santa Lucía, Belice y Trinidad Tobago) tienen proporciones de los costos laborales con respecto a las utilidades de las empresas por debajo de la que tiene República Dominicana (gráfico 14).

Gráfico 13

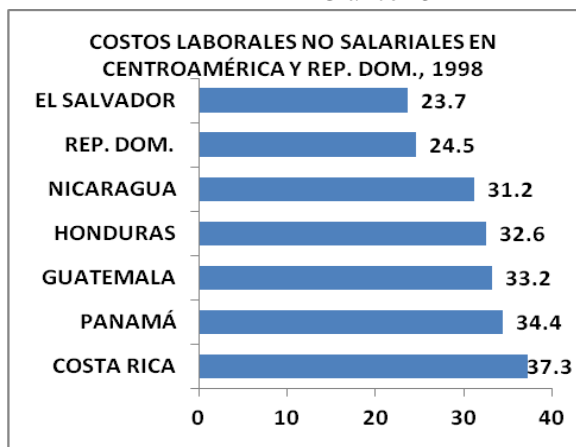


Gráfico 14



<sup>23</sup> El flujo de costos se estima como el monto que el empleador debería ahorrar anualmente para cubrir el costo de un despido, independientemente de que, en efecto, lo utilice o no. El stock de costos se estima como el monto total que el empleador debe pagar al momento del despido, independientemente de que haya realizado un pre-ahorro mensual o no.

<sup>24</sup> BID, ibíd.

### ***El nivel de rentabilidad de las empresas***

Pese a las limitaciones de cobertura y calidad de los datos financieros sobre las empresas disponibles, los mismos revelan elevados niveles de rentabilidad del capital. De acuerdo a los datos de la Encuesta de Actividad económica de la Oficina Nacional de Estadística, las utilidades de las empresas que operan en RD son el 43.8% de las retribuciones al capital y al trabajo. Esta proporción es mayor en las empresas grandes de 100 a menos de 250 empleados (56.8%) y en las medianas de 50 a 99 trabajadores (47.8%) Por otro lado, el coeficiente de rentabilidad de las empresas dominicanas, o sea el cociente entre las utilidades -deducidos de los ingresos los costos y gastos, remuneraciones y depreciación de activos- y el total de ingresos, es de 6.8%. Dicha rentabilidad aumenta con el tamaño de la empresa: es mayor en las empresas más grandes (8%), y menor en las pequeñas de 30 a 49 empleados (3.7%) (ONE, 2013).

De acuerdo con los registros de los reportes de las empresas a la DGII, el monto total de las remuneraciones pagadas a los trabajadores en el período 2006-2013 representan en promedio el 8.4% de los costos y gastos totales. Sólo en intereses por préstamos, los sectores manufactura, comercio y agropecuaria pagaron a bancos comerciales y otras entidades financieras casi tres veces el monto total de los gastos totales de personal. La remuneración de los trabajadores pasó de 161 mil 427.7 millones en el 2002 a 702 mil 617.6 millones en el 2013, para una crecimiento nominal promedio anual de 27.9%, mientras que las ganancias netas de 128 mil 304.79 millones en el 2002 aumentaron de 721 mil 983.00 millones en el 2013, para un crecimiento nominal promedio anual de 39.0%. Como consecuencia, **la Tasa de Explotación Laboral Capitalista se mantiene alta en el periodo 2002-2013: entre 79.5% y 102.8%**. El Sector empresarial presentó ganancias por 195 mil 595 millones en el año 2011, un incremento de 62 mil 370 millones en solo cinco años (con respecto al año 2006) y el Estado le concedió al Sector Empresarial exoneración, exención y otros incentivos por valor de 33 mil 823 millones en el año 2011<sup>25</sup>.

En relación con los costos y gastos en que incurren las empresas, de acuerdo con los datos de la ENAE, las remuneraciones equivalen a sólo el 10.5% de dichos gastos totales. Las remuneraciones que pagan las empresas dominicanas a sus trabajadores representan el 12.3% del valor bruto de la producción (VPB) y el 42.1% del en el valor agregado (VA).

Específicamente con respecto a los costos laborales, sólo en 5 países de la región (Haití, El Salvador, Santa Lucía, Belice y Trinidad Tobago) de los 17 países incluidos la proporción que representa los costos laborales con respecto a las utilidades de las empresas está por debajo de la de República Dominicana (OIT, 2014).

---

<sup>25</sup> Santos Reyes, Felipe, Impacto de la contra-reforma laboral neoliberal en los trabajadores (as), Foro Internacional Reforma Laboral. Ampliar los derechos, Santo Domingo, 2014.

## **II. Propuesta integral de reajuste de las tarifas de los salarios mínimos no sectorizados**

### **II.1 Acotaciones generales y criterios de fijación y diferenciación del salario mínimo**

#### ***El salario mínimo debe ser parte de la política social del Estado dominicano***

La regulación del salario mínimo orientada a dar cumplimiento al mandato constitucional de un salario justo debe ser asumida por el Estado dominicano como una política pública que trascienda el ámbito laboral, pues es un instrumento efectivo de redistribución del ingreso y de combate a la pobreza estructural, como muestran las experiencias de varios países de ALC.

En un mercado laboral extremadamente segmentado como el dominicano, con muy bajas remuneraciones –tanto salariales como extra salariales-, salarios reales mínimos y de mercado con rezago de casi dos décadas, alto nivel de incumplimiento del salario mínimo por parte de las empresas enormes brechas salariales, baja cobertura de protección social, el salario mínimo puede ser una herramienta especialmente poderosa para la necesaria reducción de la pobreza y la desigualdad económica, muy particularmente para la reducción de la pobreza monetaria.

Como actor fundamental del diálogo tripartito, el Gobierno dominicano, al que le corresponde la rectoría en la aplicación de la normativa y las políticas laborales, debe asumir su rol mediador en las discusiones sobre salario mínimo, pero sin eludir su responsabilidad en fomentar políticas públicas del mercado laboral que mejoren la inclusión social y protejan a los trabajadores. No se trata sólo de que intervenga en la negociación, sino de que inste a las partes, con todos los medios a su alcance, a que negocien un reajuste más allá de la inflación acumulada.

Una política salarial más activa, capaz de reducir la pobreza alimentaria y proteger a los grupos más vulnerables en el mercado de trabajo (que son los que perciben menores ingresos), debe prevalecer como medida de intervención sobre la política de asistencia y protección a los grupos en situación de pobreza. Esta última debe ser un complemento, no un sustituto de la primera. El pírrico presupuesto del Ministerio de Trabajo frente al monstruoso presupuesto dedicado a los programas de asistencia a los pobres concentrados en la Vicepresidencia de la República no respalda este criterio de prioridad en la política social del Estado dominicano.

#### ***Sobre los criterios para la revisión de las tarifas de salario mínimo***

Entre los ocho criterios o informaciones que el Código de Trabajo establece en su artículo 458 que el Comité Nacional de Salarios deberá tomar en cuenta para la fijación de las tarifas de salario mínimo, tres de ellos son:



“d) El precio corriente o actual de los artículos producidos.

f) Los cambios en el costo de la vida del trabajador, así como sus necesidades normales en el orden material moral y cultural.

Y h) Cualesquiera otras circunstancias que puedan facilitar la fijación de dichos salarios”<sup>26</sup>.

El Ministerio de Trabajo establece que “El salario mínimo debe ser ajustado en la medida que varía el costo de la vida, es por ello que en cada revisión salarial de cualquier actividad económica del país, se toma como punto de partida el informe del valor de la canasta familiar del Banco Central de la República Dominicana”<sup>27</sup>.

En uno de sus considerandos, las resoluciones del Comité Nacional de Salario recuerdan que “la revisión de las tarifas de salarios mínimos que rigen las relaciones de trabajo de todas las actividades económicas del país, (se hará) mediante la debida ponderación de todos los factores que inciden en cada una de ellas, para que el salario cumpla, no sólo con su función de remunerar el trabajo realizado, sino también con la de contribuir a asegurar el nivel de vida de los asalariados, ya que el mismo constituye su principal fuente de ingreso indispensable, para su subsistencia y la de sus familiares”.

No obstante, desafortunadamente, el Comité Nacional de Salarios sólo ha tomado en cuenta la tasa de inflación o el efecto de los precios en el costo de la canasta básica familiar en los reajustes salariales realizados, no así el valor de dicha canasta ni el crecimiento de la productividad de los trabajadores.

Dado el rezago de casi una década en los salarios mínimos, su cercanía con la línea de pobreza y el alto porcentaje de trabajadores pobres, el criterio predominante para la fijación y revisión de las tarifas de salarios mínimos debe ser el crecimiento de la productividad y el costo de la canasta básica de pobreza y de las canastas de los hogares vulnerables o en riesgo de caer en la pobreza, ajustadas anualmente estas por inflación.

### ***Las tarifas de salario mínimo diferenciadas por tamaño de la empresa***

En adición al factor de equidad social, debe tenerse en cuenta en la fijación de salarios mínimos ciertas características productivas particulares de determinados sectores económicos. Con respecto a las tarifas de salario mínimo por sector o grupos de ocupaciones actualmente vigentes, deben ser sometidas posteriormente a una revisión profunda basada en un estudio sobre salarios.

La diferenciación en las tarifas de salarios mínimos no sectorizados para micro, pequeñas, medianas y grandes empresas es pertinente. Ahora bien, los controvertidos

---

<sup>26</sup> Código de Trabajo, SECCION VI: Del Comité Nacional de Salarios, Art. 458.

<sup>27</sup> <http://www.ministeriodetrabajo.gob.do/index.php/servicios/asistencia-judicial-mt/comite-nacional-de-salario>.

criterios de clasificación de las empresas para la fijación de las tres tarifas de salario mínimo no sectorizado que sigue utilizando el CNS tienen que modificarse, como bien reclaman los empresarios, pues no están en correspondencia con la Ley 488-03 que regula las MIPYMES. Con la actual clasificación del CNS se penalizan a las MIPYMES al excluir, por un lado, a las micro y pequeñas empresas con capital de 2 a menos de 4 millones de la tarifa más baja, incluyéndola en la tarifa intermedia de salario correspondiente a la “mediana empresa”, y por otro lado, incluyendo a un porcentaje significativo de pequeñas y medianas empresas en la tarifa correspondiente a los salarios mínimos más elevados (los de las “grandes empresas”).

Ahora bien, la revisión de las tarifas actuales de salario mínimo no debe supeditarse a la adecuación previa de la clasificación del CNS a la ley 488-03, como plantea la representación empresarial. Si bien la resolución 1/2015 así lo establece, debe recordarse que la misma no fue refrendada por los representantes de los trabajadores, ni la comisión interinstitucional presidida por el Ministerio de Trabajo que ordena conformar para identificar la clasificación de cada una de las empresas nunca ha sido convocada. Lo prudente y justo es abrir un compás de espera sobre la decisión del Congreso Nacional acerca de un controvertido proyecto de ley que cursa actualmente en la Cámara de Diputados, apoyado y promovido por el Ministerio de Industria y Comercio, que propone reclasificar las empresas de la siguiente manera:

Microempresa: a) Hasta 10 trabajadores; y b) ventas brutas anuales de hasta diez millones de pesos dominicanos (RD\$10,000,000.00);

Pequeña Empresa: a) De 11 a 50 trabajadores; y b) ventas brutas anuales de hasta sesenta millones de pesos dominicanos (RD\$60,000,000.00);

Mediana Empresa: a) 51 a 150 trabajadores; y b) ventas brutas anuales de hasta doscientos cincuenta millones de pesos dominicanos (RD\$250,000,000.00).

La clasificación que establece el citado proyecto de ley no está armonizada con los cortes en el tamaño de empresa que se han sido establecidos a nivel internacional para diferenciar entre micro, pequeña, mediana y gran empresa. En el caso de las microempresas tiene el inconveniente de que extiende a 15 trabajadores el límite superior y a que genere ingresos brutos o facturación anual hasta la suma de seis millones de pesos. Más aún, en los sectores comercio y servicios el monto de los activos no es el parámetro más eficaz para diferenciar las MIPYMES, pues con frecuencia sus niveles de ventas no están en correspondencia con los activos del negocio. Por tanto, el criterio de los ingresos brutos o facturación anual debe prevalecer sobre el tamaño de la empresa en la revisión de los rangos de tamaño.

Con relación a los sectores de zonas francas y turismo, las condiciones que justificaron la existencia de un régimen especial salarial parecen haber desaparecido. Dado el dinamismo, productividad laboral y rentabilidad de estos sectores, las prerrogativas de las que disfrutaban son inaceptables en términos de justicia social. Frente a los países

competidores del área de Centroamérica y el Caribe y China –y la industria nacional, en el caso de las zonas francas- los salarios mínimos que se pagan en República Dominicana permanecen muy por debajo, lo que indica que hay espacio para mejorarlos significativamente sin afectar la competitividad.

### ***El fortalecimiento de la inspección laboral ante las violaciones al salario mínimo***

Dado el alto nivel de incumplimiento de las empresas en las tarifas de salario mínimo legal, los incrementos en los salarios mínimo deben acompañarse de una mayor inspección y fiscalización a la aplicación de las resoluciones del CNS de parte del Ministerio de Trabajo, y en particular un coordinado flujo interinstitucional de información con la Tesorería de la Seguridad Social y las instituciones fiscalizadoras (Dirección General de Impuestos Internos y otras entidades gubernamentales). El desafío crucial en materia de inspección laboral, consiste en concentrarse no solo en aumentar el número de inspectores sino también en maximizar el uso de estos recursos mediante entrenamiento técnico, un mayor uso de sistemas inteligentes para predecir el riesgo de fraude, y un mayor monitoreo para prevenir la corrupción, lo que requiere a su vez de otros recursos técnicos esenciales, como oficinas debidamente equipadas (registros, computadores y otros); y medios de transporte para acceder a los lugares a inspeccionar.

Para ello, el MIT requerirá de mayores recursos financieros para aumentar la cobertura de inspección y una mayor capacitación de los inspectores actuales y los nuevos en competencias relacionadas con la resolución de los conflictos laborales, el asesoramiento en la negociación de convenios colectivos, la elaboración de informes técnicos para las autoridades laborales administrativas y judiciales e incluso funciones de naturaleza administrativa.

Es muy pertinente una propuesta de las tres centrales sindicales con representación en el CNS (CNUS, CASC y CNTD) de crear un Sistema Único de Inspección de Condiciones del Lugar de Trabajo, compuesto por el Ministerio de Trabajo -quien lo coordinaría-, el Ministerio de Salud y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y cuyas funciones sería realizar los estudios, análisis, inspecciones de las condiciones del lugar de trabajo y el cumplimiento de las normas. Estaría compuesto por un personal aportado por las instituciones señaladas y que prestaría un servicio único e integral.

Pero también las organizaciones sindicales y populares deben tener un rol más activo en la difusión de las tarifas de salario mínimo entre los trabajadores y entre las empresas, y en la identificación, canalización y apoyo a las denuncias de violaciones al incumplimiento del salario mínimo.

## II.2 Propuesta de reajuste de las tarifas de salario mínimo para reducir la pobreza monetaria y el riesgo de caer en pobreza

El monto del reajuste salarial que pueda recuperar en parte el regazo acumulado durante los últimos 16 años no puede basarse exclusivamente en el crecimiento de los precios durante los meses transcurridos desde la última revisión de junio de 2015. Los niveles y estructuras salariales que prevalecen en República Dominicana permanecerían casi intactos, de no haber una mejora sustancial en el salario mínimo que tenga en cuenta al crecimiento de la productividad laboral y el vínculo entre pobreza, bajo salario mínimo y costo de las canastas básicas.

Basado en los criterios mencionados y en los hechos estilizados sobre salarios mínimos mostrados en la primera parte, se proponen como tarifas de salario mínimo no sectorizado las siguientes:

### A. Para micro y pequeñas empresas:

*Un salario mínimo no menor del ingreso mínimo necesario para cubrir del costo de la canasta básica del 30% de más bajo consumo (decil 3): RD\$10,956 al mes<sup>28</sup>.*

### B. Empresas y medianas:

*Un salario mínimo no menor del ingreso mínimo necesario para cubrir el costo de la canasta del 20% de más bajo consumo (quintil 2) que superan la línea de pobreza RD\$13,406 al mes.*

### C. Empresas grandes:

*Un salario mínimo no menor del costo de la canasta del siguiente 20% de más bajo consumo (quintil 3): RD\$16,454 al mes.*

## RESUMEN SALARIOS MÍNIMOS PROPUESTOS E INCREMENTOS

	PEQUEÑAS	MEDIANAS	GRANDES	PROMEDIO
Salario actual	7,843	8,850	12,873	9,855
Salario propuesto	10,956	13,406	16,454	13,605
Incremento absoluto	3113.0	4556.0	3581.2	3,750
Incremento porcentual	39.7%	51.5%	27.8%	39.7%

<sup>28</sup> Una vez fijado como umbrales referentes las canastas básicas del decil 3 y de los quintiles 2 y 3, se calcula el salario mínimo de subsistencia correspondiente a cada canasta, es decir, el ingreso mínimo por ocupado que requiere un hogar para cubrir el costo de la canasta respectiva. Dado que la tasa oficial de pobreza monetaria actual es de 30%, el percentil correspondiente a esa tasa sería el percentil 30 o decil 3, al cual correspondería un costo de la canasta estimada mediante una interpolación lineal entre el valor del quintil 1 el quintil 2.

## **Bibliografía**

Banco Central de la República Dominicana, Metodología Índice de Precios al Consumidor (IPC) Base diciembre 2010, Impresión: Subdirección de Impresos y Publicaciones del Banco Central de la República Dominicana ISSN 1729-5513 (PDF).

Banco Interamericano de Desarrollo (2015), Empleos para crecer.

Banco Mundial (2016), Para construir un mejor futuro juntos. Notas de política de República Dominicana.

CEPAL (2014), Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo. Publicación de las Naciones Unidas.

\_\_\_\_\_ (2009), Evasión fiscal y equidad en América Latina.

Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza (CTP), *Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria*, Año 1, No. 3, Octubre 2016.

Guzmán, Rolando (2011), Composición económica dominicana, El estrato de ingresos medios en el umbral del siglo XXI, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

Organización Internacional del Trabajo (2016), Informe Mundial sobre Salarios 2014-2015.

\_\_\_\_\_ (2016), Panorama Laboral de América Latina 2015.

\_\_\_\_\_ (2014), Incumplimiento con el salario mínimo en América Latina. El peso de los factores económicos e institucionales, Santiago de Chile.

Observatorio Ciudadano del Mercado de Trabajo (OBCMETRA) (2013) Barómetro del Mercado de Trabajo N° 1. Editora Universitaria, UASD, Distrito Nacional, República Dominicana.

Ministerio de Trabajo (2012), Código de Trabajo y normas complementarias.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2015), Evolución de la población de la República Dominicana por estratos de ingreso en 2000-2015, según definición del BM/PNUD (Presentación en power point).